VERIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Requiere contratar a una persona con el fin de la: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA COMUNICADORA SOCIAL QUE SIRVA DE APOYO A LA SUPERVISION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE. EN LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

De conformidad con lo establecido en la certificación de la coordinadora del grupo de Talento Humano, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, certificó que el Ente Territorial no cuenta con el personal de planta suficiente para adelantar esta labor y/o la actividad objeto del contrato a celebrar, por lo tanto, se hace necesario contratar un profesional que reúna el siguiente perfil:

Formación y Experiencia según la resolución N°. 0077 de 2016.

Formación: Profesional

Experiencia: Más de 5 meses de experiencia laboral

Una vez realizado el análisis de la hoja de vida de **DAILY SAMARA ABUHATAD RODRIGUEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía número **1.152.471.275**, Expedida en Medellín, se determinó que cuenta con la idoneidad para esta contratación debido a que tiene formación de PROFESIONAL.

Dicha contratación se encuentra incluida en el plan de adquisiciones de la vigencia 2022, según certificación **GDCHO -07-01-2022- Nro.142,** expedido por el administrador del Plan de compras, por lo anterior, se considera procedente su contratación.

Analizada la hoja de vida **DAILY SAMARA ABUHATAD RODRIGUEZ,** quien se identifica con cédula de ciudadanía número **1.152.471.275**, Expedida en Medellín, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Powered by CamScanner

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios.

Dada en Quibdó, 04 de noviembre de 2022

BORIS ANDRES PEÑA MOSQUERA
Secretario de Integracion Social
Supervisor

JUAN CARLOS QUINTO QUINTO
P.U apoyo supervisión
PAE

Powered by CamScanner